



**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

11

2023-7-1-0001177.

Montevideo, 08 FEB. 2024

VISTO: los presentes antecedentes administrativos tramitados en la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a iniciativa de la firma Agesur S.A;

RESULTANDO: I) que por nota de fecha 3 de mayo de 2023 la referida firma solicita autorización para ser propietaria y explotar los inmuebles que detalla en su solicitud, bajo una nueva estructura societaria proyectada, de conformidad el Decreto N° 225/007;

II) que la "Comisión Asesora - Ley N° 18.092" con fecha 13 de junio de 2023 sugirió al Poder Ejecutivo, otorgar a la firma Agesur S.A, la autorización para ser propietaria y explotar los inmuebles detallados papel notarial de actuación Serie Hj N° 374941 al 374943 (APIA - folios 47 a 611), bajo la nueva estructura societaria proyectada;

CONSIDERANDO: I) que la firma de referencia cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

II) que desde el punto de vista jurídico la propuesta evaluada no merece observaciones;

III) que se recabó informe de la "Comisión Asesora - Ley N° 18.092";

ATENCIÓN: a lo dispuesto por la Ley N° 18.092, de 7 de enero de 2007, en la redacción dada por el artículo 349 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007, Decreto N° 225/007, de 25 de junio de 2007 y Decreto N° 201/008, de 1° de abril de 2008;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

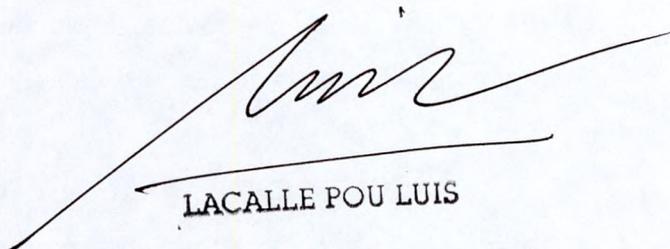
RESUELVE:

1º) Autorízase a la firma Agesur S.A, a ser propietaria y explotar los inmuebles rurales detallados en el cuadro Anexo a la presente Resolución, bajo la nueva estructura societaria proyectada.

2º) Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca notifíquese a la firma gestionante en el domicilio constituido en el expediente.

3º) Dése noticia circunstanciada a la Asamblea General de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto N° 225/007, de 25 de junio de 2007.

4º) Cumplido, archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. P. L.' or similar, written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Lacalle Pou Luis', written in a cursive style with a long horizontal stroke extending to the right.

LACALLE POU LUIS

ANEXO

DEPARTAMENTO	SECCIÓN CATASTRAL	N° PADRÓN	SUPERFICIE
SORIANO	6	4.100	45 hectáreas 7403 m ²
SORIANO	6	1.918	876 hectáreas 2220 m ²
SORIANO	6	11.373	76 hectáreas 3282 m ²
SORIANO	6	5.317	25 hectáreas 559 m ²
SORIANO	6	3.843	110 hectáreas 9185 m ²
SORIANO	6	8.526	189 hectáreas 7776 m ²